	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/06/2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL CASANARE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4892 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSULTORIAS, OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS BEYKER SAS ZOMAC
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIOS DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL".

CONVENIO No.
3949-2023
4415-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA BUENOS AIRES
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA SAN JOSE

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 20/12/2023
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
-	-	-

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
ADICIONAL DE PLAZO N.1	29/FEB/2024	30/JUN/2024

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1	-	28/12/2023	28/12/2023	14/01/2024	15/01/2024
1	1	14/01/2024	15/01/2024	15/02/2024	16/02/2024
1	2	15/02/2024	16/02/2024	27/02/2024	28/02/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/06/2024
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 66.843.016,00 **50% EN SMMLV:** $ 28,81
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
1	22/12/2023	$ 4.939.701	4,26

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 71.782.717
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita de fecha 21/06/2024 el Interventor solicita la prórroga del contrato de interventoría hasta el 31 de agosto de 2024, bajo las siguientes consideraciones:

- Que el contrato No 4892-2023 tiene por objeto la interventoría de los convenios solidarios No 3349-2023 y 4415-2023.
- Dentro de la Etapa de Revisión y/o Ajustes a los Estudios y Diseños, se presentaron algunos inconvenientes de indoles administrativo y logístico que dilataron estas actividades, razón por la cual la Interventoría Externa hasta el pasado 13 de junio de 2024 dio aprobación a la Revisión y/o Ajustes a los Estudios y Diseños entregados por la Junta de Acción Comunal de la Vereda San José y estamos a la espera de la entrega de estos documentos por parte de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Buenos Aires. Razón por la cual se requiere de la ampliación de plazo para la ejecución de las actividades de obra y dar cumplimiento al objeto de los Convenios Solidarios.
- Que el Instituto Nacional de Vías aprobó la Prórroga de los convenios solidarios No 3349-2023 y 4415-2023, por un plazo adicional hasta el 31 de agosto de 2024.
- Que el plazo actual de contrato de interventoría No 4892-2023 es hasta el 30 de junio de 2024.
- Que el artículo 85 de la ley 1474 de 2011 señala: "Continuidad de la interventoría. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993."
- Para continuar realizando la supervisión e interventoría de las obras y actividades de los convenios solidarios mencionados se requiere la ampliación en plazo del presente contrato de interventoría hasta 31 de agosto de 2024.
- Para la solicitud de prórroga de interventoría se requiere adición presupuestal, dado que, una vez estructurado el nuevo plan de cargas, se observa un incremento en la participación del equipo de profesionales para el director de obra e ingeniero residente.

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Con la prórroga del contrato de interventoría se realizará el seguimiento y supervisión a las actividades preliminares y ejecución de las obras durante el plazo de ejecución de los convenios solidarios.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No 1 Fecha: 22/12/2023	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
PERSONAL PROFESIONAL				
Director de Interventoría	$ 2.320.000,00	$ 2.320.000,00	$ 580.000,00	$ 2.900.000,00
Ingeniero Residente de Interventoría	$ 7.800.000,00	$ 7.800.000,00	$ 3.380.000,00	$ 13.000.000,00
Profesional Ambiental	$ 840.000,00	$ 840.000,00		$ 840.000,00
Profesional Social	$ 840.000,00	$ 840.000,00		$ 840.000,00
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS	$ 3.176.738,00	$ 4.935.640,30		$ 3.400.000,00
PERSONAL TÉCNICO		$ -		
Inspector	$ 3.900.000	$ 3.900.000,00		$ 3.250.000,00
Inspector SST	$ 1.350.000	$ 1.350.000,00		$ 1.350.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL =	$ 20.226.738	$ 21.985.640,30	$ 3.960.000,00	$ 25.580.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (6)	2,36	$ 2,36	2,36	2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL =	$ 47.735.102	$ 51.886.111,00	$ 9.345.600,00	$ 60.368.800,00
OTROS COSTOS DIRECTOS				
VIÁTICOS		$ -		
Viáticos Director y/o Especialistas	$ 560.000	$ 560.000,00		$ 420.000,00
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y		$ -		
Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014	$ 3.600.000	$ 3.600.000,00		$ 4.320.000,00
Trabajo de topografía (Incluye personal,	$ 3.000.000	$ 3.000.000,00		$ 3.000.000,00
Ensayos de laboratorios de suelos,	$ 400.000	$ 400.000,00		$ 400.000,00
Oficina/Campamento (incluye dotación y	$ 300.000	$ 300.000,00		$ 400.000,00
OTROS COSTOS		$ -		
Transportes aéreos y/o terrestres (incluye	$ 100.000	$ 100.000,00		$ 100.000,00
Edición de informes, papelería,	$ 180.000	$ 180.000,00		$ 240.000,00
Comunicaciones (telefonía fija y/o celular,	$ 180.000	$ 180.000,00		$ 240.000,00
Veeduría Técnica Comunitaria	$ 115.500	$ 115.500,00		$ 154.000,00
Ajuste al peso				$ 24.411,00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	**$ 56.170.602**	**$ 60.321.611,00**	**$ 9.345.600,00**	**$ 69.667.211,00**
IVA = 19%	**$ 10.672.414**	**$ 11.461.106,00**	**$ 1.775.664,00**	**$ 13.236.770,09**
COSTO TOTAL	**$ 66.843.016**	**$ 71.782.717,00**	**$ 11.121.264,00**	**$ 82.903.981,00**
Valor Total	**$ 66.843.016**	**$ 71.782.717,00**	**$ 11.121.264,00**	**$ 82.903.981,00**

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: mayo (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) $ -

Último mes facturado: ____ (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 71.782.717,00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No Aplica

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

Teniendo en cuenta lo manifestado por la interventoría BEYKER SAS ZOMAC, con oficio de fecha 21/06/2024; la supervisión del contrato de interventoría considera viable la prórroga del contrato, con el objetivo que se continue realizando el seguimiento y supervisión a las actividades preliminares y ejecución de las obras durante el plazo de ejecución de los convenios solidarios.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Oficio de solicitud
Acta de modificación de costos.
Reprogramación de Plan de Cargas.

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma

Nombre: JULIETH PAOLA JIMENEZ CARRERO
Representante Legal
Interventoría

Firma

Nombre: MANUEL FRANCISCO BALLESTEROS
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No. 25202-77804 CND

Vo.Bo.Firma

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ SOLANO JUAN GABRIEL

Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Director Territorial

Vo.Bo.Firma

Nombre: ARMELL RIAÑO SANTOS
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: N.A.

Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ SOLANO JUAN GABRIEL

Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No. 54202-240042 NTS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.